



RES. N° 1171 /2018 / EX. REGIONAL

**REGULARIZA Y APRUEBA CONTRATACIÓN
EXCLUIDA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN,
PARA LA ADQUISICIÓN DE GALVANO
DESTINADO AL EJÉRCITO DE CHILE.**

MPM/LLLC/TPC/MNM/gps

[Handwritten signature]
VALDIVIA, 25 OCT. 2018

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Los antecedentes adjuntos y teniendo presente **1)** La facultad conferida a los Directores Regionales en el artículo 12º, en concordancia con los artículos 3º, letra i) e inciso final artículo 22º del D.L. N° 2.859, de 1979, del Ministerio de Justicia, que fijó la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile; **2)** Lo establecido por la Ley N° 19.886, de fecha 30 de julio de 2003, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de Septiembre de 2004; **3)** Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, en su artículo 9º; **4)** Lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; **5)** Ley 21.053 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; **6)** Resolución Exenta RA N° 142/1192 del 6/07/2018, qué designa al Coronel Sr. Manuel Palacios Marchant, como Director Regional de la Región de Los Ríos; **7)** Fosoadr 207 de fecha 13.09.2018 de la Unidad de Comunicaciones.

CONSIDERANDO

1. Qué, mediante correo electrónico de fecha 07.09.2018, proveniente de la Oficina de Comunicaciones y RPS de la III División de Montaña del Ejército de Chile, se invita al Señor Director Regional de Gendarmería de Chile, a participar de los saludos protocolares por motivo del Día de las Glorias del Ejército. Actividad programada para el día dieciocho de septiembre a las 8:30 hrs en el Casino de Oficiales del Campo Militar de Valdivia.

2. Que, dado a lo anterior, corresponde al mando Regional de Gendarmería, concurrir a realizar dichos saludos protocolares, debiendo para tales efectos como lo determina la costumbre, obsequiar un presente.

3. Que, conforme a lo anterior, la Unidad de Comunicaciones de esta Dirección Regional, dio inicio al procedimiento de adquisición con fecha 13.09.2018, mediante el Formulario Solicitud de Adquisiciones Direcciones Regional (Fosoadr) N° 207, el cual no fue autorizado hasta tener la respectiva autorización presupuestaria por parte del nivel central.

4. Que, mediante correo electrónico de fecha 10.09.2018, el nivel central autoriza el gasto presupuestario en comento, sin embargo la Unidad de Comunicaciones no se percata, dado que según indica, la confirmación de este la efectuaba la jefatura administrativa.

5. Que, dado la premura de tener el respectivo obsequio, el periodista regional, adquirió galvano de forma directa con el proveedor al cual anteriormente se cotizó la confección del mismo y del cual autorizo el nivel central, siendo la razón social: Héctor Hugo Sepúlveda Bravo, rut: 7.389.035-7.

6. Que, posterior a la entrega del galvano, proveedor hace llegar Factura Electrónica N° 500 de fecha 24.09.2018 por un monto total de \$ 16.000.- IVA incluido, la cual es certificada por la Unidad de Comunicaciones, adjuntando a la misma las fotográficas que demuestran la concurrencia del mando regional al Comandante en Jefe de la III División de Montaña.

7. Que, en este orden de consideraciones, resulta necesario a través del presente acto administrativo, regularizar y aprobar la contratación en comento, dado que la Institución mantiene una deuda con el proveedor por la presentación antes señalada y conforme al principio de enriquecimiento sin causa, este debe ser pagada por la Institución.

8. Que, conforme lo establece el Art. N° 53 letra c), del Reglamento de Compras Públicas, Decreto Supremo N° 250 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, indica que procede efectuar una adquisición fuera del Sistema de Información, cuando “**Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias**”

9. Que, atendido lo anteriormente expuesto.

Se ha resuelto dictar la siguiente

R E S O L U C I Ó N

I.- AUTORIZA PAGO, de Factura Electrónica N° 500 de fecha 24.09.2018 del proveedor Héctor Hugo Sepúlveda Bravo, rut: [REDACTED] por un monto de \$ 16.000.- IVA incluido, lo anterior por concepto de galvano destinado a realizar saludos protocolares al Ejército de Chile, en conmemoración al Día de las Glorias del Ejército.

II.- IMPÚSETE, el respectivo gasto al ítem Presupuestario N° 2212003, Código Requerimiento N° 2 del Programa Presupuestario N° 1, Sigfe año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL PALACIOS MARCHANT
CORONEL
DIRECTOR REGIONAL

Lo que se transcribe para su conocimiento

Saluda a Ud.



LUIS LLANOS CAURAPAN

Suboficial Mayor

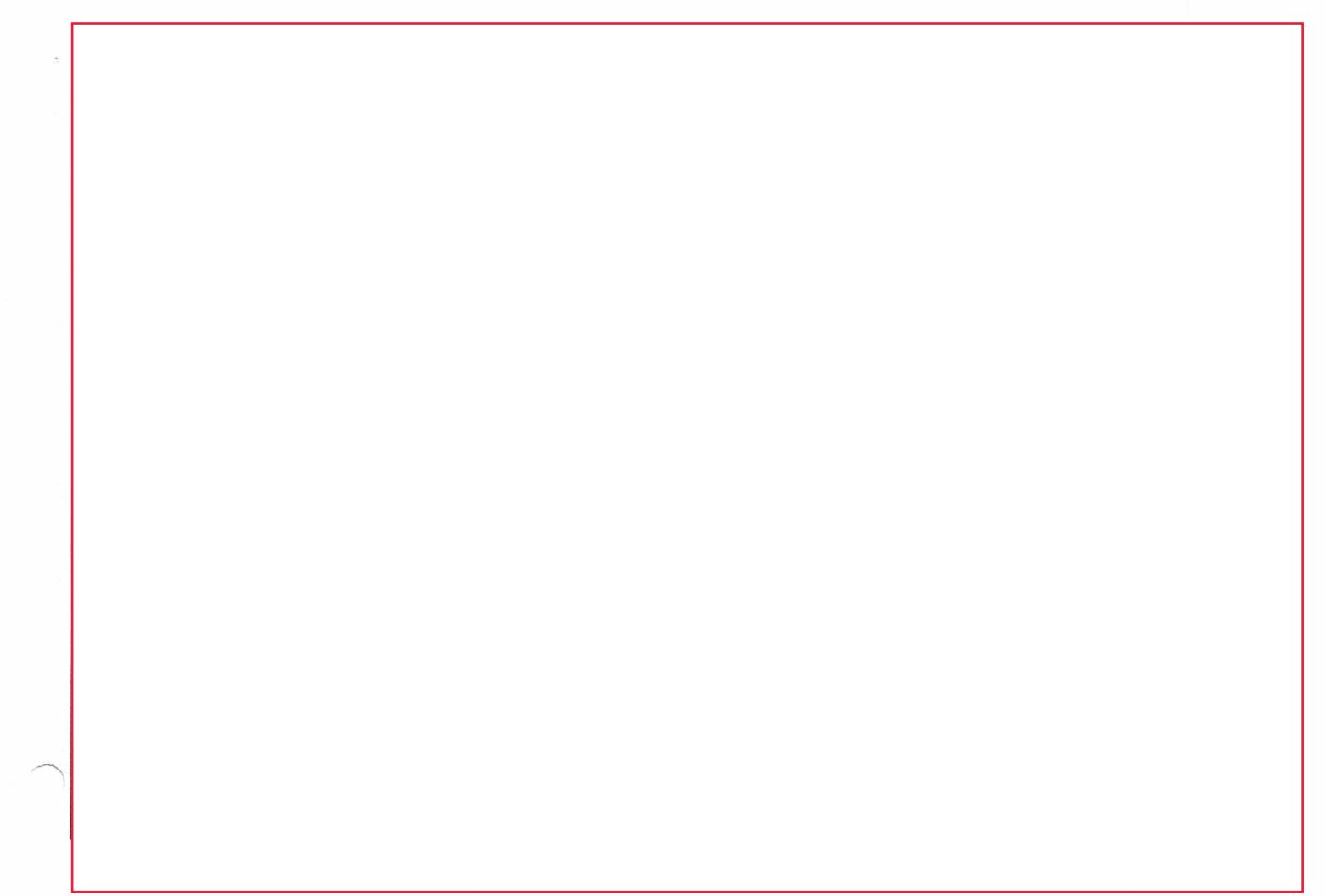
Jefe Adm. y Finanzas Regional (s)

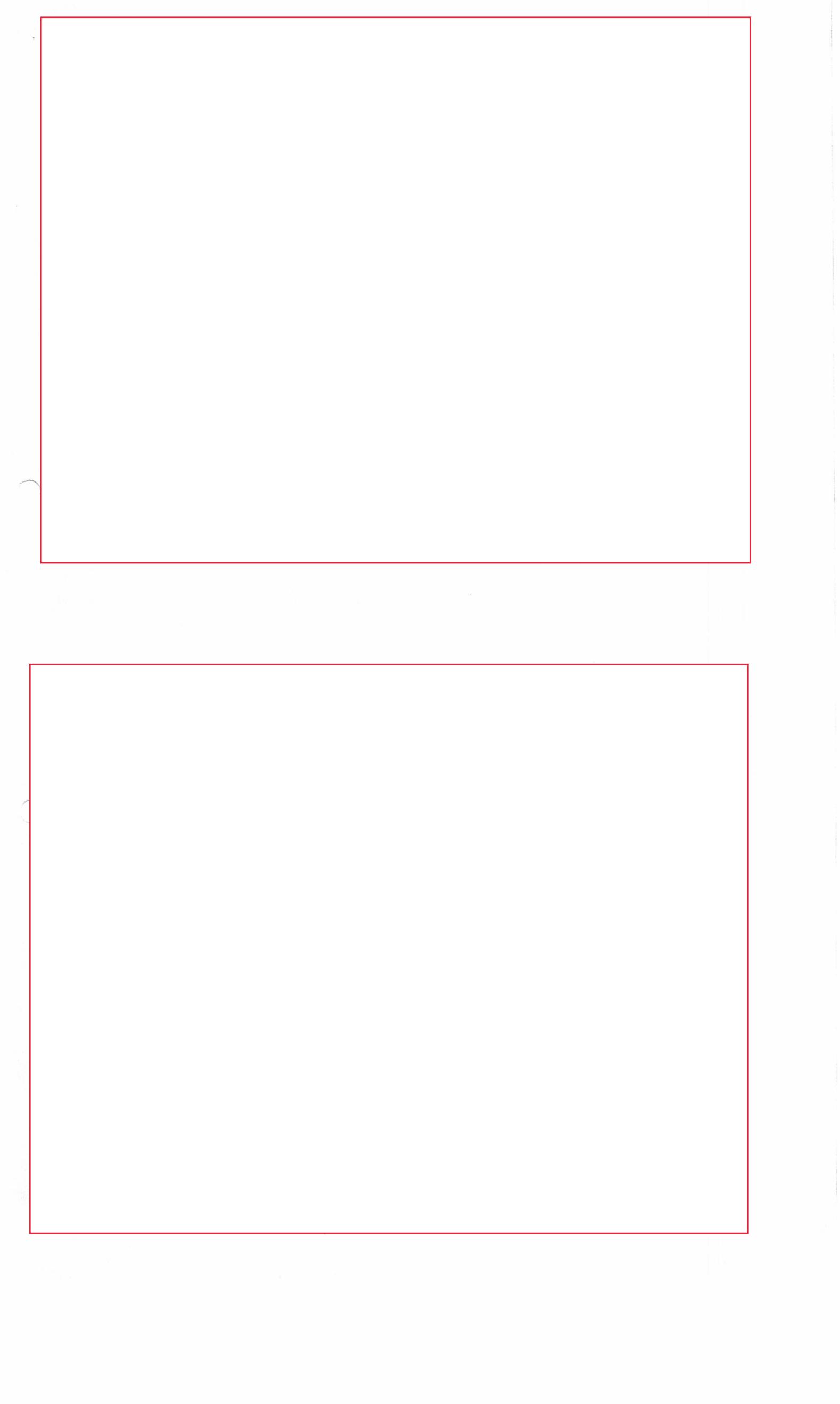
Res Ex Reg. N° 1171 de fecha 25 OCT. 2018 / Regulariza y aprueba contratación excluida del Sistema de Información, para la adquisición de galvano destinado al Ejército de Chile.

MPM/LLC/TRC/MNM/gps

DISTRIBUCIÓN:

01	Luis Llanos Caurapan	Jefe Adm. y Finanzas Regional (s)
01	Miguel Navarro Mayorga	Encargado Regional de Logística.
01	Guillermo Peña Silva	Comprador Dirreg Los Ríos
01	Siegrid Tapia Cisternas	Encargada Regional Presupuesto
01	Manuel Fernández Arias	Habilitado Dirreg
01	Tatiana Poblete Castro	Asesor Jurídico Regional
01	Abel Manríquez Machuca	Unidad de Comunicaciones
C/c	Oficina de Partes	Dirreg. Los Ríos.







DIRECCIÓN REGIONAL

FORMULARIO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES
DIRECCIONES REGIONALES (FOSOADR)



Nº 2075

IDENTIFICACIÓN ÁREA SOLICITANTE

FECHA SOLICITUD:	13.09.2018
ÁREA SOLICITANTE:	Unidad de Comunicaciones Regional
NOMBRE DEL JEFE O ENCARGADO DE ÁREA:	Abel A. Manríquez Machuca
FIRMA DEL JEFE O ENCARGADO DE ÁREA:	
NOMBRE DE CONTACTO PARA LA COMPRA:	



USO DEL SOLICITANTE (Todos los campos son obligatorios)

1.- Nombre de la adquisición y/o proceso: ADQUISICION DE GALVANO DE VIDRIO PARA SALUDO PROTOCOLAR AL EJERCITO DE CHILE, DIA DE LAS GLORIAS DEL EJERCITO 2018. SEP. (en Valdivia).

2.- Recurso (Marcar con una x lo que corresponda) Presupuestario Extrapresupuestario

3.- Tiene presupuesto asignado SI NO Item 22.03.003 Programa (Indicar 1 ó 2)

4.- Monto estimado de la Adquisición IVA incluido : \$16.000.-

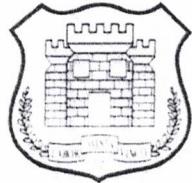
5.- Indicar tipo de adquisición (Marcar con una X) Bienes Servicios

6.- Meta Institucional y/o Regional

**En caso de Meta Institucional se deberá Identificar: _____

7.- Criterios de Evaluación: Se debe completar al menos 2 criterios de evaluación ya que en caso de no encontrarse el producto en catálogo electrónico de chilecompra express estos serán utilizados en el proceso de adquisición que corresponda:

Criterio	Detalle Criterio	Puntaje	Ponderación
Precio			
Experiencia de los oferentes			
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios:			
Servicio o Asistencia Técnica:			
Servicio Post Venta:			
Plazo de entrega:			
Garantía:			



DIRECCIÓN REGIONAL

FORMULARIO
SOLICITUD DE ADQUISICIONES
DIRECCIONES REGIONALES (FOSOADR)

U-207.-

USO EXCLUSIVO AREA DE PRESUPUESTO

Presupuesto Disponible: \$ 16.000,-

Ítem Presupuestario(Código) 2212003.

Monto Estimado del Requerimiento: \$ 16.000,-

Programa Presupuestario 7

Autoriza ✓

Rechaza _____

Código del Requerimiento: 2

Observaciones:

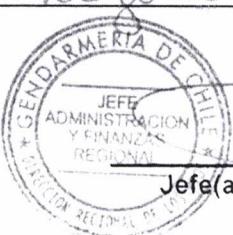


20.09.2018
Encargada(o) de Presupuesto

USO EXCLUSIVO JEFE ADMINISTRATIVO REGIONAL

Derivación: Área Finanzas

Fecha: 20/09/2018



Jefe(a) Administrativo Regional

USO EXCLUSIVO ENCARGADO DE LOGÍSTICA REGIONAL

Remite a operador (Nombre): GD 2= Guillermo Pava.

Plazo : _____

Fecha : 21.09.2018.-



Encargado de Logística Regional

NOTA: Para dar cumplimiento al indicador de gestión de compras Institucionales (transparencia), debemos tener presente los siguientes tiempos mínimos de publicidad:

- ❖ Para los procesos menores a 100 UTM, los tiempos mínimos entre la publicación y el cierre en el portal es de a lo menos

RE: saludos protocolares AL EJÉRCITO

Saludos para Ud.

Gracias por la indicación.

En el caso de la III División de Ejército, entregan saludos protocolares año a año: Intendente Regional, Gobernador (a) Provincial, Alcalde de Valdivia, FF.AA., Core, Gendarmería, y otras instancias.

Consultaré si tienen ya una especie de programa donde aparezcan en orden.

Asimismo, si le sirve, tengo fotografías de lo que fue el año pasado, donde se aprecia la concurrencia y el acto.

Igualmente, en cada ocasión, adjuntamos tales tomas como validaciones para los efectos de lo logístico aquí.

Busco satisfacer lo requerido.

Atentamente.

Si, pero el gasto de representación al que me refiero es si van autoridades como Seremi, Intendente, etc. de forma de justificar éste gasto.

Atenta a sus comentarios

Saludos muy cordiales para Ud.

Con todo agrado, adjunto mensaje-mail, del Ejército de Chile, III División de Montaña, con asiento en Valdivia, Región de los Ríos, de invitación a Gendarmería de Chile en esta Región, a presentar los saludos protocolares a dicha Institución Armada, con motivo de su Día de Glorias; efeméride que en esta zona solemnizan el día 18, pues corresponde al día 19, ocasión esta última en que se realiza la celebración central en Santiago (Parada Militar en elipse Parque Cousiño) .

Atentamente.

Con motivo del día de las Glorias del Ejército de Chile, se invita a las autoridades de Gendarmería de Valdivia a presentar sus saludos protocolares el día 18.SEP.2018 a las 08:30 horas en el Casino de Oficiales del Campo Militar Valdivia, ubicado en calle Coronel Santiago Bueras Nº 1679 Valdivia.

Favor enviar nombres de las personas que acompañan a las autoridades o los que subrogan.

Saludos cordiales

Adquisición Galvano para Ejército

Respecto a lo indicado en asunto, de acuerdo con lo conversado confirmo a Ud. que iniciado el trámite respectivo para esta adquisición destinada a entregarse en saludos protocolares al Ejército en la III Div. de Montaña, Valdivia el 18 de septiembre de 2018 a las 8:30 hrs. (primera hora), con aprox. 8 días de anticipación, se quedó a la espera desde Administración y Finanzas, de la confirmación/autorización del gasto desde Santiago, que la dicha Jefatura nuestra informa en tales casos, posteriormente, y que es el procedimiento habitual, antes de poder hacerse el fossoard respectivo.

Por circunstancias imponderables ello no ocurrió y el que suscribe, ante la situación de urgencia que afectaba al Director, el día 13, procedió en directo con el proveedor acostumbrado (ante la inminencia de sobrevenir un largo feriado en medio), bajo compromiso de regularizar posteriormente el asunto, y, de este modo el producto fue elaborado y entregado para nuestro uso oportunamente.

Asimismo, en el intertanto, desde Gestión y Control de Santiago, en efecto, a esa fecha, el gasto protocolar de que tratamos, estaba, en realidad, efectivamente ya autorizado y cargado a nuestro ítem para uso, informado en copia de mail recibido directo en bandeja del suscrito y del cual éste no se había percatado; dado que en todas las situaciones iguales anteriores, tal información se había confirmado exclusivamente a la Jefatura del Área de Finanzas y Administración, y nunca al que suscribe. Es cuanto se le informa.

Atentamente.